

### III PREMIO “CIUDAD DE LAS CABEZAS” DE TEXTOS TEATRALES PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y la Asociación Cultural Pabalumas Teatro, con el fin de estimular y suscitar un mayor interés por un teatro Infantil y Juvenil de calidad, convocan el III Premio “Ciudad de Las Cabezas” de Textos Teatrales para la Infancia y la Juventud, que se regirá por las siguientes bases:

#### BASES

1. Podrán concurrir a este concurso autores/as de cualquier nacionalidad, excepto los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Pabalumas Teatro y el autor o autora de la obra ganadora de la edición anterior. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras.
2. Los textos deberán ser obras teatrales dirigidas a público infantil y juvenil. Deberán estar escritas en castellano o en cualquier lengua cooficial del estado español acompañadas de una traducción al castellano. La temática, estructura y número de personajes será totalmente libre. No se admitirán traducciones ni adaptaciones de materiales anteriores. Los textos deberán ser inéditos, no premiados en otro concurso y no representados, requisitos cuyo incumplimiento supondrá la pérdida del premio.
3. Los textos teatrales que concursen se presentarán por correo electrónico a la dirección [pabalumaspremio@gmail.com](mailto:pabalumaspremio@gmail.com)

En el asunto se deberá especificar: III Premio “Ciudad de Las Cabezas” de Textos Teatrales para la Infancia y la Juventud.

En el cuerpo del mensaje constará el título de la obra y el lema.

Se adjuntarán tres archivos en el mensaje de correo electrónico, cuyo tamaño no excederá de 5 megas:

- a. OBRA teatral en formato PDF con título y lema en la portada, SIN FIRMAR. La extensión mínima será de 40 hojas tamaño Din A4 numeradas con márgenes derecho e izquierdo de 3 cm y superior e inferior de 2.5 cm. El texto irá mecanografiado a doble espacio, fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12.
- b. PLICA incluyendo título de la obra y lema, breve sinopsis de la obra, nombre completo del autor/a, dirección, teléfono, correo electrónico y breve curriculum del autor/a.
- c. DNI o Pasaporte escaneado en formato JPG o PDF.

4. El plazo de presentación de textos finalizará el 02 de abril de 2025 a las 24.00 horas (hora peninsular española).
5. El Jurado será designado por la organización y estará formado por profesionales del sector y miembros de la organización. La obra será escogida entre un máximo de 3 obras finalistas propuestas al jurado por el comité de lectura.
6. La decisión del Jurado, qué podrá declarar el premio desierto, será inapelable y se hará pública en las redes sociales, la página web del Ayuntamiento de Las Cabezas y se comunicará por correo electrónico al ganador o ganadora antes del 26 de mayo de 2025. A partir de este momento, en el plazo de tres meses, se destruirán los archivos.
7. Se establece un primer premio consistente en 500 € y la publicación de la obra ganadora. En el premio económico se incluye los derechos de autor correspondiente a los ejemplares que corresponden al Ayuntamiento de Las Cabezas de la primera edición. En futuras ediciones deberá incluir la leyenda: "Obra ganadora del III Premio "Ciudad de Las Cabezas" de Textos Teatrales para la Infancia y la juventud.
8. Se podrá conceder un accésit cuyo premio consistirá en la publicación del texto junto con la obra ganadora. El Ayuntamiento de Las Cabezas entregará al autor o autora 20 ejemplares del libro con los que quedarán saldados los posibles derechos de autor.
9. La obra premiada y el accésit quedarán a libre disposición de la A.C. Pabalumas Teatro durante dos años para su posible puesta en escena. La autora u autor cederá los derechos de exhibición por las representaciones que tengan lugar en el Teatro Municipal "Ciudad de Las Cabezas" de tal forma que no se genere gasto por este concepto a la organización del Premio.
10. El premio se entregará en una Gala en la que la ganadora o ganador deberá participar, salvo que sea residente fuera de España, que se celebrará el 15 de junio de 2025.
11. La organización podrá ponerse en contacto con el autor o autora de alguna de las obras finalistas para su posible representación.
12. La organización del Premio utilizará el correo electrónico de cada autor para enviarle información sobre el premio y otras informaciones teatrales y literarias, dándose por hecha la conformidad del autor para recibir tales informaciones, salvo que el autor manifieste expresamente su deseo de no recibir información. [Política de privacidad](#).
13. Los/as participantes, por el hecho de concurrir a este concurso, aceptan las bases íntegramente, así como las decisiones del Jurado.